

**COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN, CADE, SEDE UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

El Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación –CADE–, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en reunión celebrada el 13 de febrero de 2020, luego de analizar las condiciones administrativas de la Facultad de Ciencias y Educación para dar continuidad al periodo 2019-03 en los programas de pregrado y dar inicio al periodo 2020-01 en los programas de posgrado, y tras examinar las afectaciones académico – administrativas que actualmente atraviesa esta dependencia académica debido a la no contratación del equipo de trabajo asistencial, se permite comunicar:

1. Que es inadmisibles la falta de planeación de las dependencias responsables de los procesos de contratación de personal CPS y OPS en la Universidad. Si bien entendemos que es una operación compleja, rechazamos los trámites administrativos insulsos a los que han sido sometidas estas personas durante las últimas dos semanas, así como las prácticas de dilación relacionadas con los trámites, documentos y fechas de contratación. La Universidad no se puede aprovechar del compromiso de estos compañeros y compañeras, muchos de los cuales llevan cerca de tres semanas asistiendo a sus puestos de trabajo sin respuestas concretas frente a la firma de sus contratos. Esto no es serio. Tampoco nos parece correcto hacer colectas de dinero para intentar resarcir los daños causados por un sistema que vulnera sus derechos laborales.
2. Que los riesgos de demandas a los que se expone la Universidad como consecuencia de la presencia de estas personas en sus lugares de trabajo sin firma de contrato y sin ninguna seguridad social son inminentes. Además de la gravedad que este aspecto tiene para los trabajadores y sus familias, eventualmente la Universidad asumiría indemnizaciones que afectarían claramente su ya exíguo presupuesto de funcionamiento.
3. Que las actividades académicas de este programa de Doctorado han sido seriamente afectadas por esta situación y, en especial, por la falta de formalización de su presupuesto para la vigencia 2020. A la fecha se han tenido que posponer seminarios con presencia de invitados internacionales, quienes con la suficiente antelación habían confirmado su participación en estas actividades académicas, se han aplazado actividades como defensas de tesis y sustentaciones de proyectos de tesis, y no se ha podido atender plenamente las solicitudes de estudiantes relacionadas con el fraccionamiento de matrículas, la expedición de recibos y la entrega de certificados. Estas situaciones no son coherentes, ni podemos dejar que se instalen, en un programa que cuenta con una acreditación de alta calidad por 10 años y un reconocimiento por parte de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, AUIP, a la calidad de la investigación en educación.

4. Que las declaraciones y promesas efectuadas a la opinión pública por la administración, relacionadas con “normalidad académica, ethos intelectual y lectura crítica”, luego de un paro prolongado, deben estar soportadas en unas condiciones administrativas y financieras mínimas, que no solo permitan el funcionamiento eficiente y responsable de la Universidad, sino que garanticen la dignidad humana de las personas que conforman su Comunidad Universitaria. Adicionalmente, los esfuerzos institucionales por renovar la Acreditación Institucional desdican totalmente con la negligencia para soportar el funcionamiento administrativo de los programas académicos que atienden a miles de estudiantes y profesores, que son finalmente la razón de ser de la Universidad. La calidad académica inevitablemente pasa por las condiciones laborales de este conjunto de compañeros y compañeras quienes, semestre a semestre, laboran en condiciones contractuales precarias e indignas que no deberían presentarse en una Universidad que aspira a ser de las mejores del país.